

BASES DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ADMISIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA

1. ANTECEDENTES:

Por medio de la Resolución RPC-SE-08-No.023-2022 de 14 de julio de 2022, reformada por última vez el 09 de marzo de 2023, el Consejo de Educación Superior, emite el Reglamento de Régimen Académico donde establece que: *“Artículo 126.- - Ingreso.- El ingreso a un programa de especialización en el campo de la salud, se realizará de manera transparente por medio de un proceso riguroso de admisión a base de méritos y oposición, definido por cada Institución Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable, el cual estará definido en su normativa interna. ”*, definiendo adicionalmente los Requisitos de postulación (Artículo127), Conformación del comité de selección (Artículo 133)

Mediante la siguiente Resolución el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó el siguiente proyecto de Especialidad Médica:

Especialización	Resolución
Especialización en Endodoncia	RPC-SO-34-No.598-2019

CONVOCATORIA

La Universidad de Las Américas convoca los profesionales con título de tercer nivel o grado en Odontología o en Estomatología al concurso de Méritos y Oposición para la admisión al programa de Especialización en Endodoncia.

Tipo de programa: Especialización

Campo amplio: Salud y bienestar

Campo específico: Salud

Campo detallado: Odontología

Titulación: ESPECIALISTA EN ENDODONCIA

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Descripción de la ejecución de la modalidad:

La Especialización en Endodoncia, se propone programarlo en 3 días a la semana

Número de períodos: 4

Total, de horas del programa: 2,280

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La Universidad de Las Américas tomando en consideración el rol crítico que desempeña la salud bucal en la salud en general y en el bienestar psicosocial de la población, las patologías bucales de mayor prevalencia en el Ecuador y en la región que conllevan a la pérdida dentaria, tiene el interés de desarrollar el proyecto de Especialidad en Endodoncia como un aporte en la calidad de vida de los ecuatorianos y en alineación a los objetivos globales para la salud oral establecidos por la Organización Mundial de la

Salud, pues hoy en día los tratamientos endodónticos alivian el dolor y evitan la extracción de piezas dentales que pudieron haberse perdido por un incorrecto tratamiento. La complejidad de una especialización en endodoncia hace que sea necesaria una preparación sólida que incluya una formación teórico-práctica en el uso de materiales e instrumentos de última tecnología, tendencias actuales en tratamientos endodónticos, técnicas radiográficas más usadas y la forma de interpretarlas correctamente, y es imprescindible además que estos profesionales realicen prácticas clínicas de endodoncia donde pongan en práctica los conocimientos adquiridos de diagnóstico y tratamiento de patologías de origen endodóntico; todo lo cual fue considerado para la construcción del presente proyecto.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar especialistas en endodoncia capaces de realizar un correcto diagnóstico clínico y radiográfico de las diferentes patologías pulpares y periapicales, capaces de tratar y resolver problemas de salud endodóntica de cada caso, basado en las normas de las buenas prácticas clínicas y principios éticos para mejorar la calidad de vida en la salud buco-dental de los pacientes.

INSCRIPCIÓN:

Para inscribirse como aspirante a un programa de especialización en el campo de la salud el interesado deberá hacerlo a través de la plataforma de la Universidad de Las Américas, en el plazo y conforme al cronograma determinado en la convocatoria y en las bases del concurso. La Universidad solicitará a los ganadores del concurso los documentos físicos y copias debidamente certificadas por notario público de los documentos previamente ingresados de manera digital en la plataforma.

El valor a ser pagado por el postulante por concepto de inscripción al concurso no es reembolsable.

REGISTRO Y SELECCIÓN DEL PROGRAMA:

A través de la plataforma de la Universidad de Las Américas, el aspirante deberá registrarse y postular a un solo programa de especialización médica por convocatoria. El programa no podrá ser cambiado una vez registrada su postulación.

REQUISITOS

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes para el concurso de méritos y oposición:

- a) Presentar el título de grado nacional o extranjero registrado en la SENESCYT.
- b) Presentar la cédula de ciudadanía para los postulantes nacionales; y, para los postulantes extranjeros, la cédula de identidad o pasaporte;
- c) Título profesional de tercer nivel en odontología o su equivalente registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) y ante la Autoridad Sanitaria Nacional a través de Agencia de Aseguramiento de la

Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS- o quien haga sus veces;

- d) Haber aprobado el Examen de Habilitación Profesional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES); y,
- e) Tener un nivel de dominio del idioma inglés en Nivel A1; para lo cual deberá rendir una prueba de inglés en la Universidad de Las Américas en la fecha y franja horaria que se le asigne ya que no existirán excepciones ni cambios de fecha. Se enviará un correo con el título PRUEBA UBICACIÓN INGLÉS - UDLA dos días antes de la toma de la prueba con las indicaciones relacionadas a esta evaluación.

FASES DEL CONCURSO

En concordancia con la normativa vigente el concurso se dividirá en dos (2) fases:

- a) Fase de Méritos
- b) Fase de Oposición

Según lo establecido en el Reglamento Interno de Especializaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Américas, los postulantes podrán impugnar los resultados según lo establecido en el calendario del concurso.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de méritos del postulante correspondiente a treinta (30) puntos, se efectuará teniendo en cuenta los ítems que aparecen en el apartado valoración de méritos; y, la valoración de oposición (mecanismo implementado por la institución de educación superior) correspondiente a setenta (70) puntos.

DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS

Adicionalmente a los requisitos de postulación se deberán presentar los siguientes documentos en formato pdf o la referencia al link de acceso a la fuente de los siguientes documentos:

- a) Publicaciones realizadas como autor principal o coautor en revistas indexadas y/o cartas de aceptación de publicación en revistas indexadas sobre obras como autor principal o coautor, con las especificidades sobre el volumen y número de la publicación, con su respectivo Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN). Presentar la publicación completa más el registro ISSN.
- b) Publicación de libros o capítulos de libros de temas afines a la carrera, con su respectivo Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN). Presentar la portada, la primera página y registro del ISBN.
- c) Certificados de becas obtenidas, cumplidas y de participación en proyectos de investigación, docencia y premios académicos;

- d) Certificado del indicador de mérito de graduación (IMG) actualizado al menos tres (3) meses previos al concurso otorgado por la institución de educación superior donde se graduó o nota final de acta de grado.

VALORACIÓN DE MÉRITOS

Para la valoración de méritos se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo con la siguiente valoración sobre un total de 30 (treinta) puntos:

- a) Calificaciones de pregrado (IMG actualizado o nota final de acta de grado): hasta quince (15) puntos.
Deberán ser puntuadas de conformidad con lo establecido en el “Instructivo del Indicador del mérito de graduación”.
- b) Publicaciones y/o cartas de aceptación de publicación de revistas indexadas sobre obras como autor principal o coautor: hasta cuatro (4) puntos.
Incluye publicaciones en revistas indexadas nacionales o extranjeras como autor principal o coautor, así como en libros o capítulos en obras colectivas. Se puntuará con cero comas cinco (0,5) por cada una hasta un máximo de dos (2) puntos.
- c) Estudios de posgrado: hasta tres (3) puntos.
 - I. Doctorado (PhD. o equivalente) en el área de la salud registrado en el SNIESE, se reconocerá un máximo de dos (2) puntos.
 - II. Especialización en el área de la salud registrada en el SNIESE, se reconocerá un máximo de dos (2) puntos.
 - III. Maestría en el área de la salud registrada en el SNIESE, se reconocerá un máximo de un (1) punto.

Para que estos documentos sean valorados se deberá presentar:

- Título y registro en el SNIESE (SENESCYT)

- d) Otros méritos: hasta ocho (8) puntos:
 - I. Cursos de actualización (educación continua) avalados por una institución de educación superior, con al menos cuarenta (40) horas de capacitación y que incluya evaluación. Se puntuará con cero comas cinco (0,5) puntos por cada curso, hasta un máximo de dos (2) puntos.
 - II. Ayudantías de cátedra, tutores de práctica o teórica en las instituciones de educación superior, debidamente certificada por la autoridad competente, obtenidas mediante concursos de méritos y oposición. Se puntuará con cero coma cinco (0,5) puntos por cada periodo académico de ayudantía hasta un máximo de dos (2) puntos.
 - III. Premios al mérito académico y/o a la investigación, otorgados por una institución de educación superior o una de las unidades docente académicas del país; se reconocerá cero comas cinco (0,5) puntos por cada uno, hasta un máximo de dos (2) puntos.
 - IV. Becas completas o medias becas académicas cumplidas otorgadas por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras u otra entidad. Se puntuará con un (1) punto por cada beca debidamente reconocida por la

institución de educación superior o entidad oferente, hasta un máximo de dos (2) puntos.

- V. Actividad asistencial clínico - quirúrgica debidamente documentada que incluya el historial laboral (mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). Se puntuará con un (1) punto por cada año calendario continuo de actividades, hasta un máximo de dos (2) puntos.
- VI. Participación en proyectos de investigación debidamente avalada por una institución de educación superior, una institución de investigación o por el director de investigación y/o jefe de docencia de los establecimientos de salud, así como certificados de ser conferencista o ponente en reuniones académicas avaladas. Se puntuará con un (1) punto por cada participación o certificados, hasta un máximo de dos (2) puntos.

MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA

En la valoración de méritos se aplicarán medidas de acción afirmativa para que los sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. Cada condición personal, debidamente certificada por la institución correspondiente, será calificada con cero comas veinticinco (0,25) puntos, acumulables hasta un (1) punto, sin que esta puntuación exceda la calificación total de esa valoración.

VALORACIÓN DE OPOSICIÓN

Para la valoración de oposición se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo a la siguiente valoración sobre un total de 70 (setenta) puntos:

Examen de conocimientos, hasta 70 puntos

PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

El concurso de méritos y oposición se llevará a cabo según el siguiente proceso:

1. Convocatoria:

La convocatoria al concurso de méritos y oposición para la admisión al programa de Especialización en Endodoncia se realizará a través de los medios de comunicación establecidos por la Universidad de Las Américas.

2. La postulación

Se llevará a cabo a través de la plataforma o aplicativo destinado para el proceso de admisión a la Especialidad Odontológica mediante la página web de la Universidad de Las Américas según el cronograma establecido para el concurso y las fechas límites de cada fase.

Link página web

<https://www.udla.edu.ec/carreras/programas-academicos/posgrados-udla/facultad-de-odontologia-posgrado/especializacion-en-endodoncia/>

En caso de alguna duda comunicarse mediante correo electrónico:

info.especialidadesodontologicas@udla.edu.ec

3. Fase de méritos

El comité de selección, valorará: Calificaciones de pregrado, publicaciones, estudios de postgrados, otros méritos y medidas de acción afirmativa de todas las postulaciones que cumplan con los requisitos.

4. Fase de oposición

La fase de oposición constará de un examen de conocimientos generales de odontología y básicos de la especialidad.

Para la presentación a la fase de oposición el comité de selección notificará a los postulantes con al menos 24 horas de anticipación. La evaluación se realizará en los canales dispuestos por la Universidad de Las Américas.

5. Notificación de resultados

Una vez que se tengan los resultados tanto de la fase de méritos como de la fase de oposición, el comité de selección publicará los resultados obtenidos por todos los participantes en los canales dispuestos por la Universidad de Las Américas.

6. Impugnación

Los postulantes podrán impugnar los resultados del proceso de admisión y selección dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de resultados. Para esto deberá entregar a su consultor de admisiones la solicitud motivada y la documentación que respalde dicha solicitud.

7. Declaración de ganadores

Una vez concluidas las fases de Méritos, Oposición e Impugnación, el comité de selección redactará un acta final, en la que se establecerá el orden de resultados de mayor a menor, tomando en consideración las centésimas de las calificaciones de los postulantes.

En caso de que dos (2) o más postulantes obtengan la misma calificación del último cupo, ingresará el postulante con el indicador de mérito de graduación más alto

Las plazas vacantes de la especialidad serán cubiertas por los postulantes admitidos en estricto orden de prelación.

8. Presentación de la documentación original

El postulante declarado como ganador deberá presentar la documentación original o copias notariadas en la fecha y hora señalada por la Universidad de Las Américas.

Si el postulante declarado ganador no asiste a presentar dicha documentación, esta plaza se declarará vacante y será ocupada por el siguiente postulante en orden de prelación.

FUERA DEL CONCURSO

Se declarará fuera del concurso a la o el postulante, en los siguientes casos:

- a) Cuando los requisitos hayan sido presentados fuera del tiempo establecido en el cronograma publicado.

b) Cuando la o el postulante presente información o documentación falsa, adulterada o que evidencie en cualquier forma fraude o deshonestidad durante las fases de méritos u oposición.

c) Cuando los postulantes no hayan aprobado el examen de inglés A1 de la Universidad de Las Américas y también en caso de no contar con la acreditación de ACCESS.

CRONOGRAMA

El concurso de méritos y oposición se llevará a cabo según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA II 2023		
Fecha inicio	Fecha fin	ACTIVIDAD
30/4/2023		Convocatoria de concurso en prensa y redes sociales
2/5/2023	2/7/2023	Pago de inscripción y carga de documentos de postulación y documentos de méritos en plataforma
26/7/2023		Examen idioma inglés
27/7/2023		Evaluación de Idoneidad y Méritos (Comité)
28/7/2023		Publicación de Idoneidad y Méritos
28/7/2023	28/7/2023	Envío usuarios y credenciales Plataforma Estudiantes Idóneos
29/7/2023		Examen Oposición (Comité)
31/7/2023		Publicación de Resultados Concurso Méritos y Oposición
1/8/2023	3/8/2023	Recepción Impugnaciones
4/8/2023		Publicación de Resultados Finales
7/8/2023	12/8/2023	Matriculación ordinaria
14/8/2023	18/8/2023	Matriculación extraordinaria *
1/9/2023		Bienvenida Estudiantes / Inducciones
2/9/2023		Inicio Clases

* Si el postulante que ha sido seleccionado para ocupar una de las plazas disponibles para la especialidad no se presenta para la legalización de la matrícula en las fechas definidas para Matriculación ordinaria, esta plaza será ocupada por el siguiente postulante según el orden de prelación quién deberá legalizar su matrícula en el período de matriculación extraordinaria.

La Universidad de Las Américas se reserva el derecho de cambiar las fechas definidas para el presente concurso de méritos y oposición si las condiciones institucionales lo ameritan.